

**COMUNICADO N° 10**

**CON REFERENCIA A LA INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS ELECTAS PARA LAS  
ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022**

EL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE)** CON REFERENCIA A LA INSCRIPCIÓN DE LAS LISTAS ELECTAS PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022, COMUNICA A TODOS LOS AFILIADOS LO SIGUIENTE:

1. LA RESPONSABILIDAD DE INGRESAR, REGISTRAR, ADJUNTAR, FIRMAR DIGITALMENTE Y ENVIAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS **JURADOS ELECTORALES ESPECIALES (JEE)** CORRESPONDE AL PERSONERO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE EL **REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (ROP)** DEL **JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)**, CONFORME LO DISPONE EL **ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN N° 0942-2021-JNE** Y EL **ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN N° 0943-2021-JNE**.
2. CORRESPONDE AL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE)** EMITIR LAS ACTAS DE ELECCIÓN INTERNA DE LAS LISTAS ELECTAS, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS PROCLAMADOS POR LA **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)**, LAS MISMAS QUE DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN PRESCRITA EN EL **NUMERAL 29.2 DEL ARTÍCULO 29 DE LA RESOLUCIÓN N° 0942-2021-JNE** Y EL **NUMERAL 28.2 DEL ARTÍCULO 28 DE LA RESOLUCIÓN N° 0943-2021-JNE** SIGUIENTE:
  - A. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN.
  - B. NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE DNI DE LOS CANDIDATOS, LA UBICACIÓN DE ESTOS, CONFORME AL ARTÍCULO 9 DEL PRESENTE REGLAMENTO.
  - C. MODALIDAD EMPLEADA PARA LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS, CONFORME AL ARTÍCULO 15 DEL PRESENTE REGLAMENTO.
  - D. NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE DNI Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO ELECTORAL PARTIDARIO O DEL ÓRGANO COLEGIADO QUE HAGA SUS VECES.
3. EL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE)** HA VENIDO REMITIENDO AL PERSONERO LEGAL NACIONAL, CORRELIGIONARIO FERNANDO ARIAS STELLA CASTILLO, DESDE EL 27 DE MAYO DE 2022 LAS ACTAS DE ELECCIÓN INTERNA, HABIENDO A LA FECHA CUMPLIDO CON ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ACTAS DE ELECCIÓN INTERNA DE TODO EL PAÍS.
4. EL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE)** VIENE BRINDANDO AL PERSONERO LEGAL NACIONAL TODO EL APOYO Y COLABORACIÓN A SU ALCANCE, PUDIENDO MENCIONAR LO SIGUIENTE:



## COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

- A. SE HA DOTADO DE OCHO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COMPLETAMENTE OPERATIVOS PARA USO EXCLUSIVO DE LA PERSONERÍA LEGAL NACIONAL.
  - B. SE HA INSTALADO UN SERVICIO DE INTERNET EN EL LOCAL CENTRAL DEL PARTIDO PARA USO EXCLUSIVO DE LA PERSONERÍA LEGAL NACIONAL.
  - C. SE ESTÁ BRINDANDO FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DEL PERSONAL DE DIGITACIÓN Y ADMINISTRATIVO QUE PRESTAN SERVICIOS A LA PERSONERÍA LEGAL NACIONAL, ASÍ COMO EL MATERIAL DE OFICINA REQUERIDO.
  - D. PAGO EN EL BANCO DE LA NACIÓN DE LAS TASAS ELECTORALES POR EL RECONOCIMIENTO DE PERSONEROS, LEGALES Y TÉCNICOS, ANTE LOS JURADOS ELECTORALES ESPECIALES (JEE), A NIVEL NACIONAL.
5. EL **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, NO OBSTANTE HABER CONCLUIDO CON SUS RESPONSABILIDADES ELECTORALES CON LA ENTREGA DE LAS ACTAS DE ELECCIÓN INTERNA AL PERSONERO LEGAL NACIONAL, EXPRESA SU DECISIÓN DE SEGUIR COLABORANDO CON LA PERSONERÍA LEGAL HASTA QUE FINALICE SU LABOR EN BENEFICIO DE NUESTRO PARTIDO.

LOS COMITÉS ELECTORALES DEPARTAMENTALES (CED), PERSONEROS LEGALES DESCENTRALIZADOS, CANDIDATOS, PERSONEROS DE LISTAS Y AFILIADOS EN GENERAL PUEDEN ACCEDER A TODAS LAS ACTAS DE ELECCIÓN INTERNA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE DRIVE:  
<https://drive.google.com/drive/folders/1qahmFr5idHY3AApLyUoEjfM6yknf5V54?usp=sharing>.

**CON UNA SOLA BANDERA: LA DEL PERÚ**

**CON UN SOLO HIMNO: EL DE LA PATRIA**

**CON UN SOLO LEMA: ADELANTE**

LIMA, 8 DE JUNIO DE 2022

  
ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
.....  
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero  
PRESIDENTA

  
ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
.....  
Ing. Pedro Villa Durand  
VICE PRESIDENTE

  
ACCION POPULAR  
COMITE NACIONAL ELECTORAL  
.....  
Abog. Christiana Ines Egoavil  
SECRETARIA